

Listas de interinos

Por Carmen Perona.

¿Cómo se forman las listas de interinos?

(M.C.S Soria)

Los listados de interinos se confeccionan en función de los ejercicios aprobados en la oposición, formando tres bloques independientes entre sí. En cada bloque, el personal se ordena por la nota resultante de ponderar la nota del ejercicio y la de los méritos previos (entre otros la experiencia) por un tercio y dos tercios respectivamente. En cada convocatoria se produce una rotación en el empleo que se amplifica por el sistema de bloques. Esta fórmula de elaboración de listas de interinos es peculiar en el MEC, ya que no se da en ninguna otra Comunidad Autónoma ni Administración Pública.